La Entidad de Control en fecha confirmó la existencia de contaminación con productos o sustancias no autorizados para su uso en la unidad de Producción Ecológica del operador:

Previo a la finalización del periodo de conversión establecido en el punto1.7.1 de la parte I del Anexo II del Reglamento (UE) 2018/848 y antes de la comercialización de los productos obtenidos en dichas superficies con indicaciones al método de Producción Ecológica, en fecha se han tomado muestras para realizar los controles analíticos oportunos, con el fin de detectar el nivel de residuos finales de la contaminación. En fecha los resultados definitivos confirman la existencia de contaminación con productos o sustancias no autorizados para su uso en Producción Ecológica.

Conforme a la IT027.ITA se adjunta a esta comunicación un informe con la propuesta de ampliación del periodo de conversión, donde se detallan los recintos y/o superficies afectados, el nivel de residuos del producto detectado en la contaminación inicial y al final del periodo de conversión.

Esta ampliación será efectiva hasta que los nuevos análisis arrojen resultados insignificantes en el suelo (concentración inferior al nivel de cuantificación).

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Lista de verificación utilizada en la visita de control y el informe de auditoría.
2. Planos de los recintos y/o superficies afectados y croquis de las tomas de muestras efectuadas en cada uno de ellos.
3. Acta de la toma de muestras.
4. Copia de los informes analíticos realizados por un laboratorio designado.
5. Estudio documentado del proceso de degradación del producto detectado.
6. Cualquier otra documentación de interés que avale la justificación del periodo propuesto. (*Se relacionará a continuación la documentación aportada)*

De conformidad con la veracidad de los datos que figuran en el presente documento firmo como representante del organismo de control,

En a de DICIEMBRE 20

(Firma)

Fdo: Nombre y apellidos
Puesto:

AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN